



Guía de obtención CDNS

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Obtención CDNS

CDNS y Normativa

- El CDNS es un certificado que permite acreditar la **carencia o existencia de delitos** de naturaleza sexual que constan en el Registro Central de Delinquentes Sexuales en la fecha en que son expedidos.
- La Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales para todos los profesionales y **voluntarios** que trabajen en contacto con menores.



¿No tienes ClavePin?

Solicitarla es rapidísimo. Aquí tienes un **manual** para hacerlo.



¿Cómo podemos obtenerlo?

Actualmente existen 3 maneras de obtenerlo, que exponemos a continuación. Para obtener más detalle de cada proceso, pincha sobre cada uno de los iconos.



Mi Carpeta Ciudadana

Con la APP "Mi Carpeta Ciudadana" en unos pocos *clicks* podrás obtenerlo. Se necesitará ClavePin, DNle y/o Clave permanente.



Trámite WEB

Solicitar el certificado a través de la web Ministerio. Es un trámite rápido y se necesitará ClavePin, DNle y/o Clave permanente.



Solicitud Presencial

El plazo que la Administración dispone para realizar la expedición es de 10 días hábiles desde su presentación

Obtención CDNS

Mi Carpeta Ciudadana

Acceso: ClavePin, Clave Permanente, DNle y/o cualquier certificado electrónico reconocido



¿Qué ofrece “Mi Carpeta Ciudadana”?

Puedes comunicarte con las Administraciones y, además, consultar diferentes datos personales y tus citas previas, acceder a información sobre diversos procedimientos, informarte sobre tus notificaciones pendientes de leer y del estado de los expedientes en trámite, o recibir avisos y alertas.

Circuito una vez tienes la APP descargada



En este punto te solicita tu DNI y que introduzcas un PIN que te lleva a través de la APP ClavePin

Obtención CDNS

Trámite vía web [por internet]

Acceso: pinchando a través [de este enlace](#).

Instrucciones

Disponéis del manual de instrucciones pinchando sobre el mismo a continuación:



Presencialmente

Cuando la solicitud se realiza de forma presencial, el certificado se emite normalmente en el momento. No obstante, es necesario prever que, en determinados casos, por ejemplo, por incidencias técnicas, puede resultar imposible y ser necesario un periodo mayor, que en general no será superior a 3 días hábiles. El plazo que la Administración dispone para realizar la expedición es de 10 días hábiles desde su presentación.

La solicitud **se presentará debidamente cumplimentada** con letra mayúscula y legible en:

- Las [Gerencias Territoriales](#) del Ministerio de Justicia.
- En las [Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno](#).
- En Madrid, Calle Bolsa, 8, **es imprescindible acudir con [Cita Previa](#) y la documentación que se indica en el localizador de la cita obtenida.**

Acreditación de la identidad de quien lo solicita: original o fotocopia compulsada del DNI Tarjeta de Residencia española para extranjeros, Pasaporte, Carnet de conducir español, documento de identificación comunitario o equivalente, **en vigor**, de la persona respecto de la que se solicita la certificación, **siempre que el documento que presente permita identificarle con sus datos de filiación para realizar una búsqueda precisa en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**



Gracias